



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXI)/20
3 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGESIMO-PRIMER PERIODO DE SESIONES
Del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2001
Yokohama, Japón

DECISION 5(XXXI)

FORTALECIMIENTO DE LA ORDENACION FORESTAL SOSTENIBLE Y CONTROL DE LA EXTRACCION ILEGAL EN INDONESIA

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Reafirmando el compromiso de los Miembros con el logro del Objetivo 2000 de la OIMT,

Recordando la Decisión 12(XXIX): "Fortalecimiento de la ordenación forestal sostenible en Indonesia",

Recordando además el Artículo 1(c), 1 (d) y 1(l) del CIMT de 1994,

Tomando nota del informe de la Misión Técnica de la OIMT: "El logro de la ordenación forestal sostenible en Indonesia",

Reconociendo la complejidad de los problemas que enfrenta Indonesia y su determinación en resolverlos,

Decide:

1. Expresar su profundo agradecimiento a los miembros de la Misión Técnica de la OIMT en Indonesia por la finalización de su trabajo y la presentación del informe de la Misión;
2. Alentar a Indonesia a que presente propuestas de proyectos para la ejecución de las recomendaciones de esta Misión Técnica, en particular aquellas que buscan la reducción de la extracción ilegal, la reestructuración de las industrias forestales, la revalorización de la madera, el desarrollo de plantaciones forestales para la creación de recursos y la descentralización del sector forestal;
3. Difundir los resultados de la Misión Técnica a través de un taller dirigido a los funcionarios nacionales, provinciales y distritales de los ministerios y departamentos pertinentes; y
4. Autorizar al Director Ejecutivo a que solicite contribuciones voluntarias de los países miembros para satisfacer las necesidades financieras de esta decisión, por un monto máximo de US\$52.000.

* * *